



DECRETO ALCALDICIO N° 2316

APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 03 NOV. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1780 de fecha 20.08.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del proyecto **"NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA REQUINOA"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Certificado de disponibilidad de recursos, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Boris Mascaro Espinoza, Arquitecto, Secpla y el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1812 de fecha 26.08.2020, que modifica Formato N° 3 Presupuesto Detallado correspondiente a las Bases Administrativas de la LICITACIÓN **"NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-107-LP20, aprobados mediante Decreto Alcaldicio N° 1780 de fecha 20.08.2020, en lo siguiente:

> DEBE DECIR :

Item	Descripción	Un.	Cant.
3.3.3	Instalación y provisión Eq. Aire acondicionado Frio calor 9.000 BTU	un	1,00
3.3.4	Instalación y provisión Eq. Aire acondicionado Frio calor 18.000 BTU	un	1,00
4.3.3	Madera 1 ½"x4"	m	810,29
4.3.4	Pernos coche	gl	1,00

El certificado N° 098 de fecha 15 de Octubre de 2020 de la Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 140 de fecha 15 de Octubre de 2020, el Honorable Concejo Municipal, aprobó en forma unánime la adjudicación y suscripción de contrato a la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6**, para la ejecución de la obra **"NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-107-LP20", por un monto de **\$59.999.957.-IVA incluido**, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, a partir de la firma del contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2242 de fecha 21.10.2020, que Adjudica la obra **"NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-107-LP20", al Oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6**, por un monto de **\$59.999.957.-IVA incluido**, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, a partir de la firma del contrato. Designa **ITO de la Obra**, al Sr. **Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM.**

El Memo N° 479 de fecha 02.11.2020, de Secpla, mediante el cual remite Contrato de fecha 26.10.2020, suscrito entre la I. Municipalidad y el Oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6**, Representante Legal Don **Jose Carlos Orellana Busto, Rut [REDACTED]**, para la ejecución de la obra **"NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA"**, ID 3656-107-LP20, por un monto de **\$59.999.957.-IVA incluido**, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, a partir de la firma del contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.



DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 26.10.2020, suscrito entre la I. Municipalidad y el Oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L.**, RUT 76.645.225-6, Representante Legal Don Jose Carlos Orellana Busto, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra "**NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA**", ID 3656-107-LP20, por un monto de **\$59.999.957.-IVA Incluido**, con un plazo de ejecución de **120 días corridos, a partir de la firma del contrato.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Público.

IMPÚTESE el gasto corresponde a las cuentas
214.05.15.235.000.000 Adm. Fondos Normalización Jardín Infantil Las Polillitas y
114.05.15.15.235.000.000 Aplic. Fondos: Normalización Jardín Infantil Las Polillitas, del
Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/CCP/GADC/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)